

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 COLON BSAS

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2482

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir Convenio de Asistencia Técnica con la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas dependiente del Ministerio de Infraestructura , Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires , según modelo adjunto , para la ejecución del relevamiento topográfico y definición de la obra denominada "Limpieza de la Cañada Colón desde Laguna La Tigra hasta el Puente Matadero", Partido de Colón.-----

ARTÍCULO 2 : De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLÓN BS.AS. , A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CINCO , EN SESIÓN ORDINARIA.-----

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARIO A. QUAGLIARDI
Secretario



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JULIO ALBERTO BAUER
Presidente

[Handwritten signature]
12.08.05